



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000118 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 02 MAR 2012

VISTO:

El Informe Nº 34-2012/G.R.T-GRDE-SGSP, de fecha 03 de Febrero del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 de la Constitución Política del Perú en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Nº 27783 Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 000351-2011/GRT-GDE-GR, de fecha 04 de Noviembre del 2011 se aprueba el presupuesto analítico Costo Directo- Supervisión por contrata y el presupuesto analítico Costo Directo coordinación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO, SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUÁN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto de sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis con 50/100 (S/.67,486.50) y veintinueve mil novecientos treinta y dos con 50/100 (S/.29,932.50) nuevos soles respectivamente.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00398-2011/GRT-GRDE-GR de fecha 07 de Diciembre del 2011 se rectifica el error material en el presupuesto analítico Costo Directo-Coordinación en la específica 2.6.8.1.4.3 consignado en la citada Resolución, por la específica del gasto 2.6.8.1.4.1.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0041-2012/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 24 de Enero del 2012 se resuelve aprobar la desagregación de Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 008-2012-EF el cual autoriza un crédito suplementario por el monto de cincuenta y cinco millones novecientos treintaisiete mil ochocientos veintisiete y 00/100 Nuevos Soles (S/. 55'937,827.00), consignando la mencionada resolución al proyecto; CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LAS JURISDICCIONES DE CERRO BLANCO Y SANTA ROSA DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Que, a través del informe Nº 34-2011/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP de fecha 03 de febrero del 2012 la Sub Gerencia de Servicios Productivos solicita a la Gerencia Regional De Desarrollo Económico la aprobación de la reestructuración del presupuesto analítico de la Resolución Gerencial Regional Nº 00351-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRD-GR en lo relacionado a la específica 2.6.8.1.4.1. Con una asignación presupuestal de veinticuatro mil novecientos treinta y dos con 50/100 nuevos soles (S/.24,932.50) e incorporando la específica 2.6.8.1.4.3 con la asignación presupuestal de Cinco mil con 00/100 Nuevos soles (S/. 5,000.00) en el Presupuesto analítico Costo Directo-Coordinación de la indicada Resolución.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000118-2012/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 02 MAR 2012

Que, mediante proveído inserto en el reverso del informe del considerando precedente la Gerencia Regional de Desarrollo Económico dispone proyectar la Resolución de modificación del presupuesto analítico de la Obra "Construcción de defensa Ribereña en las Jurisdicción de Cerro Blanco Santa Rosa Distrito de San Juan de la Virgen y San Jacinto Provincia y Departamento de Tumbes

Que, mediante proveído de fecha 06 de febrero del 2012, inserto al reverso del informe Nº 34-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP, se dispone al asesor legal de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de Octubre 2011, sobre delegación de facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº00601-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P, de fecha 23 de agosto 2011

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Reestructuración del Presupuesto Analítico del anexo 2 aprobado por Resolución Gerencial Regional Nº 000398-2011/GRT-GDE-, de fecha 07 de Diciembre del 2011..

QUE DICE:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UNID	CANTID	C.UNIT	TOTAL
2.6.8.1.4.1.	Gastos por contratación de personal				29,932.50
	Coordinador Técnico	Mes	5.00	3,500.00	17,500.00
	Asistente Administrativo	Mes	5.00	1,500.00	7,500.00
	Es Salud	Mes	25,000.00	0.09	2,250.00
	Gastos variables ocasionales	Galón	25,000.00	0.08	2,082.50
	Aguinaldo	Global	2.00	300.00	600.00
	TOTAL				29,932.50

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PENA
JEFE DE OFICINA DOCUMENTARIO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000118 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 10 2 MAR 2012

DEBE DECIR:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UNID	CANTID	C.UNIT	TOTAL
2.6.8.1.4.1.	Gastos por contratación de personal				24,932.50
	Coordinador Técnico	Mes	4.00	3,500.00	14,000.00
	Asistente Administrativo	Mes	4.00	1,500.00	6,000.00
	Es Salud	Mes	25,000.00	0.09	2,250.00
	Gastos variables ocasionales	Galón	25,000.00	0.08	2,082.50
	Aguinaldo	Global	2.00	300.00	600.00
2.6.8.1.4.3.	Servicios Diversos	Global	1.00	5,000.00	5,000.00
	TOTAL				29,932.50



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las Oficinas: competente de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Handwritten Signature]
Ing. Edwin Rivas García
Gerente Regional de Desarrollo Económico

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 02 MAR 2012